

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2013

- Con fecha 19 de marzo de 2013 en sesión del Directorio de la Sociedad, se acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 2013, a las 16:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.
 - Elección Directorio para el próximo periodo estatutario.
 - Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013, e informar los gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2012.
 - Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; determinar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
 - Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
 - Designar auditores externos.
 - Designar Clasificadora de Riesgos.
 - Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
 - Distribución de utilidades y política de dividendos.
 - Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo ascendente a \$27 (veintisiete pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2012. Este dividendo se propone pagar a contar del 10 de mayo de 2013, a aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

El Directorio facultó al Presidente y/o al Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

- Con fecha 25 de abril de 2013 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 95,865% de las acciones emitidas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.
- Se eligió como miembros del directorio a los señores don José Said Saffie, Salvador Said Somavía, Orlando Sáenz Rojas, Jose Domingo Eluchans Urenda, Rene Abumohor Touma, Guillermo Said Yarur, Rafael Aldunate Valdés, Joaquín Brahm Barril y doña Rossana María Gaio Cuevas, estos últimos tres independientes.
- Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013.

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2013

- Se aprobó la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos e informe sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- Se acordó mantener como firma auditora de la sociedad a KPMG Auditores Consultores Ltda.
- Se acordó designar como Clasificadora de Riesgos a “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.” y “Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.”.
- Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a “El Diario Financiero”.
- Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de \$27 (veintisiete pesos) por acción, pagadero desde el día 10 de mayo de 2013 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación.

Se hace presente que en cada oportunidad los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones manifestaron su aprobación a viva voz.

A continuación de la junta de accionistas se realizó la sesión del Directorio de la Compañía, en la cual junto con revisar sus materias ordinarias, los nuevos directores aceptaron expresamente el cargo y procedieron a elegir a don José Said Saffie como presidente del Directorio.

Junto con lo anterior, el Directorio eligió a los miembros del Comité de Directores, acordando por unanimidad, designar a los señores don Rafael Aldunate Valdés, Joaquín Brahm Barril y Guillermo Said Yarur, los dos primeros en calidad de directores independientes.

- Con fecha 8 de mayo de 2013, se procedió a enviar a la Superintendencia de Valores y Seguros, copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., celebrada el 25 de abril del presente año.
- Con fecha 25 de julio de 2013, en sesión de Directorio de la Sociedad y en conformidad a los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2010 y 7 de abril de 2011, se resolvió otorgar a los principales ejecutivos de la sociedad opciones para suscribir por un total de 13.250.000 de acciones.
 - Una parte de las opciones se otorgará con cargo a 3.250.000 acciones de propia emisión adquiridas por la Sociedad en virtud de programa aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2010, en los términos del artículo 27 B de la ley 18.046. El precio de ejercicio de la acción será de UF 0,0536 por título, con un plazo máximo de ejercicio al 7 de septiembre de 2015.
 - La parte restante, se otorgará con cargo a 10.000.000 de acciones de conformidad al acuerdo celebrado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 7 de abril de 2011, al precio de ejercicio UF 0,0433 por acción. Las opciones se devengan anualmente a contar del mes de julio de 2013 hasta el mes de diciembre de 2015 y con un plazo máximo de ejercicio el 7 de enero de 2016.

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2013

- Con fecha 26 de septiembre de 2013, el Directorio acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de octubre de 2013 a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas las siguientes materias:
 - Aumentar el capital social en la suma de \$115.000.000.000 o en aquella suma que acuerde la Junta de Accionistas, mediante la emisión de acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que esta misma determine.
 - Destinar hasta un 10% de dicho aumento de capital o aquel porcentaje que se acuerde la Junta de Accionistas a planes de compensación para los ejecutivos de la Sociedad en los términos del artículo 24 de la Ley 18.046.
 - Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos adoptados por la Junta.
 - Facultar al Directorio la Sociedad para la inscripción de acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros; proceder a su colocación; y acordar los términos de los planes de compensación mencionados anteriormente; y
 - Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar los acuerdos anteriores.
- Con fecha 23 de octubre de 2013, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:
 - Aumentar el capital social en la suma de \$115.000.000.000 (ciento quince mil millones de pesos), mediante la emisión de 127.777.777 acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal.
 - Destinar 12.777.777 de dichas acciones a planes de compensación para los ejecutivos de la Sociedad en los términos del artículo 24 de la Ley 18.046.
 - Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos adoptados por la Junta.
 - Facultar al Directorio la Sociedad para la inscripción de acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros; proceder a su colocación; y acordar los términos de los planes de compensación mencionados anteriormente.
- Con fecha 30 de octubre de 2013, en sesión de Directorio se acordó, entre otros, por la unanimidad de sus miembros:
 - Emitir la cantidad de 127.777.777 acciones de pago de Parque Arauco S.A., acciones de una misma serie, nominativas, de carácter ordinario, sin valor nominal, que corresponden a la totalidad de las acciones acordadas emitir por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2013.
 - De las acciones emitidas:
 - i) Destinar hasta 12.777.777 acciones a planes de compensación que se elaborarán al efecto para trabajadores de la Sociedad y sus filiales, mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Sociedad, una vez inscritas las mismas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros. Respecto de estas acciones, los accionistas no gozarán de derecho de opción preferente, conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 24 de la Ley N°18.046. Dichas acciones deberán quedar suscritas y pagadas dentro del plazo de 5 años contado

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2013

desde la fecha de la Junta. El precio de suscripción de estas acciones será el que fije el Directorio, no pudiendo en todo caso ser inferior que el precio que se fije para el resto de las acciones objeto del aumento de capital acordado en la Junta.

ii) Ofrecer 115.000.000 acciones en forma preferente a los accionistas de la Sociedad en conformidad a la ley, por un término de 30 días contado desde el inicio de dicho período, una vez inscritas las mismas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, a prorrata de las que posean inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso que da inicio al período de opción preferente. Asimismo, se acordó fijar el precio de colocación de las 115.000.000 acciones de pago que serán ofrecidas preferentemente a los señores accionistas, en el o los períodos de opción preferente legal, según se determine, en \$900 por acción, pagadero en conformidad con lo acordado por la Junta.

